



Resolución de 13 de febrero de 2012, de la Junta Electoral Central de la Universidad, por la que se **resuelven las reclamaciones presentadas al censo provisional** correspondiente a las elecciones de Rector, convocadas con fecha 26 de enero de 2012.

Presentadas reclamaciones al censo provisional correspondiente a las elecciones de Rector convocadas por acuerdo de 26 de enero de 2012, del Consejo de Gobierno, y de conformidad con la normativa para las elecciones de Rector, aprobada por acuerdo de 10 de febrero de 2004, de Consejo de Gobierno (mod. por acuerdo de 22 de febrero de 2008) y con el calendario que rige las citadas elecciones, la Junta Electoral Central acuerda lo siguiente:

Primero. Estimar la reclamación presentada por el profesor doctor don José Luis Olivares López solicitando el cambio de la mesa electoral asignada inicialmente (A62 – Hospital Miguel Servet) por encontrarse su puesto de trabajo vinculado al Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa. Se acuerda incluir al profesor Olivares en el censo de la mesa A3 – Facultad de Medicina.

Segundo. Estimar la reclamación presentada por don Pablo Monreal Labarta al corroborar que, según la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de administración y servicios, está adscrito su puesto de trabajo al edificio Lorenzo Normante, en el campus Río Ebro.

Tercero. Estimar la reclamación presentada por doña Nieves Pérez Guía al corroborar que, según la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de administración y servicios, está adscrito su puesto de trabajo al Servicio de Informática y Comunicaciones, en el campus de Plaza de San Francisco.

Cuarto. Estimar la reclamación presentada por el profesor Juan David Gómez Quintero, acordando actualizar sus datos de identificación en el censo lo cual, en cualquier caso, no modifica el sector de adscripción del interesado.

Quinto. Estimar las reclamaciones presentadas por el personal de la Biblioteca Universitaria, cuyo puesto de trabajo ha sido trasladado al Edificio Paraninfo, acordando asignarlos a la mesa D24 – Economía y Empresa (Gran Vía) y Paraninfo. Los afectados son los que siguen:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
ABAD	HIRALDO	RAMÓN TOMÁS
ABÓS	ALFRANCA	SIRA MARÍA
ANGÓS	ULLATE	JOSÉ MARÍA
BENTUÉ	RIONDA	ESTHER
DÍEZ	CRUZ	MARÍA DEL PILAR
ESPONA	VILA	MARÍA ÁNGELES
GARCÍA	URDANGARÍN	AGUSTÍN
JOVEN	PÉREZ	MARÍA CRUZ
MORATO	BARBERO	ANA MARÍA
PINACHO	PELÁEZ	MARÍA MERCEDES
SEGUÍ	SANTONJA	MARÍA CRISTINA
URZAINQUI	BIEL	JOSÉ CARLOS
VALDIVIELSO	ÁLVAREZ	HUGO RICARDO

Sexto. Estimar la reclamación presentada por el personal de Universa, ubicado en la antigua EUITIZ (c/ Menéndez Pelayo, s/n), acordando su incorporación al censo de la mesa D35 – Servicios centrales. Los afectados son los que siguen:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
ALLOZA	RAMA	MARÍA PILAR
CABEZA	VENGOECHEA	SERGIO JAVIER
CHICO	CHICO	FERNANDO
COSSIE	RUBIO	TOMÁS MANUEL
GÓMEZ	DE MENA	ELISA
GRACIA	ARRABAL	MARÍA CARMEN
GREGORIO	SANZ	MARÍA NIEVES
GUTIÉRREZ	OLIVA	MARÍA JOSÉ
MUÑOZ	LANGA	EMILIA
PINA	CAÑADA	ANA MARÍA
RATIA	SERRANO	OCTAVIO
REDONDO	CARRAMIÑANA	MARÍA NIEVES
RINCÓN	PÉREZ	MARTA
SERRANO	ROLDÁN	IRENE SALOMÉ
VILLARROYA	MARTÍN	ROSAURA
YAGÜE	SERRANO	MARÍA ÁNGELES

Séptimo. Estimar las reclamaciones presentadas por los profesores doctores don Gonzalo M. Borrás Gualis y don Juan Cacho Palomar que solicitaban su inclusión en el censo electoral. Asimismo, se acuerda extender la inclusión en el censo a aquellos que reúnen iguales condiciones, esto es, a los profesores eméritos cuyo nombramiento se ha producido después de haber alcanzado la edad de jubilación forzosa. Todos ellos quedarán integrados en el sector B, de conformidad con lo establecido en el art. 3.1 de la Normativa para las elecciones de rector. Son los que siguen:

GONZALO MÁXIMO BORRÁS GUALIS
JUAN FRANCISCO CACHO PALOMAR
FEDERICO CORRIENTE CÓRDOBA
ANDRÉS CRUZ FLOR
JUAN ANTONIO FRAGO GRACIA
LUISA MARÍA FRUTOS MEJÍAS
ENRIQUE GASTÓN SANZ
MATEO GUTIÉRREZ ELORZA
MARTÍN GUTIÉRREZ MARTÍN
FRANCISCO MANUEL HONRUBIA LÓPEZ
RICARDO LOZANO MANTECÓN
MANUEL RAMÍREZ JIMÉNEZ
LEONARDO ROMERO TOBAR
MARIANO SANZ BADÍA
MARÍA DE LA CARIDAD SÁNCHEZ ACEDO
AGUSTÍN UBIETO ARTETA

Octavo. Elevar a definitivos los censos provisionales para las elecciones de Rector, una vez realizadas las correcciones expuestas en los apartados anteriores.

Junta Electoral Central de la Universidad de Zaragoza, a 13 de febrero de 2012